

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat de València

EXTRACTO de la Resolución de 12 de febrero de 2025, del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por la cual se convocan las becas Santander Estudios para Erasmus 2025 del curso 2025-2026.

BDNS (identif.): 814291.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/814291>

Primero. Beneficiarios

El estudiantado candidato es todo aquel solicitante de la beca Erasmus Estudios de grado para movilidades en el curso 2025-2026, sin perjuicio del requisito previsto en la base 5.1. Es requisito tener adjudicada una beca Erasmus Estudios de grado para movilidades en el curso 2025-2026 en el momento de la adjudicación.

Segundo. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la adjudicación de 118 becas del programa «Becas Santander Estudios para Erasmus 2025» para estancias de movilidad en estudios de grado para el curso 2025-2026.

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria está publicada en la siguiente URL: <https://links.uv.es/E8H6sL8>

Cuarto. Cuantía

Presupuesto de la convocatoria de 118.000 euros. 118 becas de 1.000 euros cada una.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOGV y hasta el día 30 de abril de 2025.

Sexto. Otros datos

Inscripción obligatoria en la plataforma web del Banco de Santander, www.santanderopenacademy.com, hasta el día 30 de abril de 2025.

València, 12 de febrero de 2025

La rectora (p. d. DOGV 30.05.2022)

Carlos Cecilio Padilla Carmona

El vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo